

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA GLOBALROJAZ IMPORT GROUP CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, al doce de abril del dos mil trece a las 9h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Inglaterra N32-198 entre Mariana de Jesús y Guayanas, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía GLOBALROJAZ IMPORT GROUP CIA. LTDA.: María Luisa Tejada Velasco y María Jazmín Escobar Enriquez, quedando así formalizada la lista de asistentes.

Socio	Porcentaje de acciones
María Luisa Tejada Velasco	0.25%
María Jazmín Escobar Enriquez	99.75%
TOTAL % Capital suscrito y pagado	100%

La junta se reúne actuando como Secretaria la Sra. María Luisa Tejada. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al año del 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Niif, presentados por la Sra. Jazmín Escobar, Gerente de la Compañía.

La Señora Secretaria declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día. Y luego de la debida deliberación de los puntos a tratarse, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General de Socios,

RESUELVE:

Uno: Aprobar el Informe del Gerente.

Dos: Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al año 2012, arriba en mención, presentados por la Sra. Jazmín Escobar, Gerente de la compañía.

Sin tener más que tratar se clausura la Junta, siendo las diez horas, treinta minutos y piden un receso de quince minutos a fin de elaborar el Acta respectiva.


SECRETARIA

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Señor Presidente reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada sin objeción alguna.


SECRETARIA

A continuación y por tratarse de la Junta General Universal, firman la totalidad de los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social y pagado.


Maria Luisa Tejada Velasco


Maria Jazmin Escobar Enriquez